

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE

En Huete, siendo las veinte horas del día veinticuatro de marzo de dos mil nueve, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Romero González y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DOÑA MARÍA JESÚS ESTEBAN PEÑA.
- DON MANUEL OLARTE MADERO.
- DON RAÚL SAIZ PALOMARES.
- DON JOSÉ LUIS GARCÍA GÓMEZ.
- DON JESÚS GÓMEZ CARRASCO.
- DON MANUEL BONILLA PÉREZ
- DOÑA RAFAELA GALÁN REDONDO.
- DOÑA MARÍA PILAR DEL SAZ PARRILLA.
- DON FÉLIX GRANDE HUALDA.

Excusa su asistencia Don Agustín López Rubio, por motivos personales.

Actúa como Secretario, D. Francisco Eduardo Martínez Delgado, que lo es de la Corporación.

Comienza el acto D. Fernando Romero González a instancia de Don Jesús Gómez Carrasco dando el pésame de toda la Corporación a D. José Luís García Gómez por el fallecimiento de su suegro y se ordena el traslado del pésame de la Corporación a su familia.

Seguidamente se pasan a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### 1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, ordinaria, de fecha quince de enero de dos mil nueve, y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

Por D. Manuel Bonilla Pérez se formula objeciones al acta de la sesión anterior, acordándose la supresión de los siguientes párrafos:

Página 41: "Expresamente se dice que D. José Luís Grueso Muñoz en representación de Grumosa C.B. tiene concedido arrendamiento por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha tres de junio de dos mil ocho"



Página 47: "En esta presentación se resaltará la apuesta de nuestra ciudad por el turismo como fuente de desarrollo económico, la oferta cultural, patrimonial y de deportes de aventura que ofrecemos al futuro visitante, sobre todo de Madrid, que puede aprovechar el hecho que nuestra ciudad se encuentre a menos de una hora y media de Madrid y que en breve casi la totalidad del recorrido transcurra por autovía. También hay que resaltar que nuestra ciudad es dinámica y viva y que tiene proyectos públicos y privados como son pertenecer a Citta Slow, la fundación Antonio Perez, los yacimientos arqueológicos de Lapis Specularis o la puesta en valor de la muralla a través de la Fundación Huete Futuro, la ampliación del museo de Florencio de la Fuente integrado en la restauración que se está llevando a cabo del claustro del Monasterio de La Merced y los proyectos de desarrollo rural dentro de los planes europeos. También el ayuntamiento de Huete agradece al Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca el poder realizar la presentación y que este primer año sea el inicio de un comienzo que no tenga ya final en Fitur."

No formulándose ninguna objeción más, se acuerda *aprobar el acta modificada con el voto favorable de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación,* según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### 2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último pleno ordinario, quedando el pleno enterado.

# 3.- ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS Y APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDEN, DE EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUETE EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2.009

Por parte del Sr. Secretario, se da lectura del extracto del dictamen de la Comisión Informativa de Obras celebrada el veinte de marzo de dos mil nueve, en los siguientes términos:

"La Comisión Informativa, al amparo de lo prevenido en el artículo 135.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, realiza votación sobre la propuesta con el siguiente resultado:

A favor votan los cuatro miembros presentes de la Comisión Informativa de Obras.

El Sr. Secretario, según lo prevenido en los artículos 98.5; 135.3 y 138 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, anuncia en voz alta el dictamen favorable al proyecto técnico presentado por el Sr. Alcalde de la obra denominada "Pavimentación, abastecimiento y alcantarillado de Callejón del Porche y pavimentación de otras calles en Huete y otras actuaciones en núcleos", nº 52, incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2009."

Por el Sr. Alcalde, Don Fernando Romero González, se da cuenta de las obras incluidas en POS 2009



Por el Portavoz del grupo PSOE se dice que se de cuenta también de las calles.

El Sr. Alcalde vuelve a tomar la palabra para dar cuenta de las obras y las calles a las que afectan en los siguientes términos:

- Huete, Callejón del Porche (Abastecimiento, saneamiento y pavimentación).
- Huete, Callejón del Moro (Pavimentación).
- Huete, Callejón San Pedro (Pavimentación).
- Huete, Calle del Caño (Pavimentación).
- Bonilla, Calle de Juan Ferrer, Plaza de Fausto Peñuelo, Plaza del Sol, Calle Toledano, (Alumbrado Público).
- Caracenilla, Calle del Pilar Viejo, (Abastecimiento, saneamiento y pavimentación).
- La Langa, Calle de Santa Quiteria (Pavimentación).
- Moncalvillo de Huete, Plaza Mayor (Edificio municipal).
- Saceda del Río, Calle del Pósito (Edificio municipal-4ª fase).
- Valdemoro del Rey, Calle Aliaguilla (Pavimentación)
- Verdelpino de Huete, Plaza de España (Pavimentación).

Sigue explicando que la inversión total asciende a 126.000 euros, debiendo aportar el Ayuntamiento de Huete 10.500 euros. Corresponden al núcleo de Huete 42.000 euros y 12.000 euros a cada uno de los siete núcleos de población.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación del expediente tramitado para la participación del Ayuntamiento de Huete en los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad de 2009, los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por diez votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

"Visto el expediente tramitado para la participación del Ayuntamiento de Huete en los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad de 2009; vistos los documentos que se incluyen en el mismo, por unanimidad de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación, se acuerda:

a) Aprobar el Proyecto Técnico de la obra denominada "Pavimentación,



Abastecimiento y Alcantarillado de Callejón del Porche y otras calles en Huete y otras actuaciones en núcleos", nº 52, con un presupuesto total de 126.000 euros; inversión incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2.009 siendo las calles afectadas Callejón del Porche, Callejón del Moro, Calle de San Pedro y Calle del Caño de Huete; Calle de Juan Ferrer, Plaza de Fausto Peñuelo, Plaza del Sol, Calle Toledano de Bonilla de Huete; Calle del Pilar Viejo de Caracenilla de Huete; Calle de Santa Quiteria de La Langa; Plaza Mayor de Moncalvillo de Huete; Calle del Pósito de Saceda del Río de Huete; Calle Aliaguilla de Valdemoro del Rey; y Plaza de España de Verdelpino de Huete; y redactado por Don Carlos Mochales Somovilla, Colegiado nº 5.998 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha.

- b) En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, y en base al resultado del replanteo previo de la obra, esta Corporación Municipal dispone de los terrenos precisos, así como, en su caso, de las autorizaciones o concesiones administrativas para permitir el inicio de la obra nº 52 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para la anualidad de 2.009, cuyo proyecto técnico fue aprobado por el órgano municipal competente con fecha veinticuatro de marzo de dos mil nueve.
- c) A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, comprometerse a hacer efectiva la cantidad de 10.500 euros del presupuesto total de la inversión programada en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal del año 2.009; acreditándose tal aportación como garantía en metálico; y existiendo en el Presupuesto Corporativo del año 2009, los créditos precisos para efectuar la orden de abono y cumplir con las obligaciones derivadas como copartícipe de la inversión, asumiendo el Ayuntamiento las cantidades correspondientes por obras complementarias, revisiones de precios, abono a los contratistas de daños y perjuicios cuando existan causas directamente imputables a la Administración Municipal.
- d) Facultar al Sr. Alcalde, Don Fernando Romero González, para la firma de todos los documentos pertinentes en la tramitación del expediente.
- e) Exponer el proyecto durante el plazo de diez días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Huete, a fin de que, por cualquier persona interesada, se pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que tengan por convenientes.
- 4.- ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDEN, DE SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE HUETE EN LA CONVOCATORIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA PARA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS REINTEGRABLES QUE MEJOREN LA SUFICIENCIA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

Por parte del Sr. Secretario, se da lectura del extracto del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada el veinte de marzo de dos mil nueve, en los siguientes términos:



"La Comisión Informativa, al amparo de lo prevenido en el artículo 135.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, realiza votación sobre la propuesta con el siguiente resultado:

A favor votan los cuatro miembros presentes de la Comisión.

El Sr. Secretario, según lo prevenido en los artículos 98.5; 135.3 y 138 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, anuncia en voz alta el dictamen favorable al expediente de solicitud del Ayuntamiento de Huete en la convocatoria de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para la concesión de anticipo reintegrables que mejoren la suficiencia financiera de las Entidades Locales de la provincia de Cuenca, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

a) Dictaminar favorablemente el expediente de solicitud del Ayuntamiento de Huete en la convocatoria de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para la concesión de anticipos reintegrables que mejoren la suficiencia financiera de las Entidades Locales de la provincia de Cuenca."

El Sr. Alcalde, D. Fernando Romero González, toma la palabra diciendo que en este punto del orden del día tiene por objeto el debate de la inclusión del ayuntamiento de Huete en el plan de apoyo financiero de la Diputacion Provincial de Cuenca a través del Organismo Autónomo de Recaudación, órgano que se encarga de cobrar los impuestos directos del Ayuntamiento de Huete y pasa a explicar en qué consiste el plan. Así, dice que el objetivo principal del plan no es subvencionar, sino adelantar el dinero de los impuestos que cobra el ayuntamiento con la finalidad de que este importe sea utilizado para pagar las deudas del ayuntamiento que tenga contraídas con proveedores a fecha 31 de diciembre del 2008. El importe máximo que adelanta el Organismo Autónomo de recaudación es el 80 % del cargo bruto de los impuestos locales puestos al cobro en el 2008, es decir: el 80% del impuesto de bienes inmuebles tanto rustico como urbano, de la tasa de basuras, el impuesto de vehículos de tracción mecánica, de la tasa de aguas y de los impuestos de actividades económicas. Aclara que el Ayuntamiento debe devolver este importe, sin coste financiero en los siguientes plazos, sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda cancelar la totalidad o parte de las cantidades pendientes de reembolso en cualquier momento:

- El 10% antes del 31 de enero del 2010.
- El 15 % antes del 31 de enero del 2011
- El 35% antes del 31 de enero del 2012.
- El 40% antes del 31 de enero del 2013.

Una vez explicado el plan, el Sr. Alcalde, pasa a detallar las deudas que el ayuntamiento tiene con proveedores al 31 de diciembre del 2008. Segun nuestros registros contables el importe de las facturas conformes que aparecen pendientes de cobro es de 541.000 euros correspondientes a albañiles, materiales de construcción, gasolineras, tiendas, suministradores de material eléctrico y de aguas, empresas semi-publicas, tiendas, bares y un largo etc.

Aclara que el importe que nos adelantaría seria de 416.384,53 euros lo que nos permitiría por un lado poder pagar a la mayoría de proveedores y por otro lado poder disminuir las deudas considerablemente con muchos de ellos; y que debido a que este ayuntamiento, no genera la liquidez suficiente para poder pagar estas deudas ya que lo cobros que recibe son para pagar los gastos fijos como son nominas, seguros sociales, luz, teléfono, gasoil, averías...y para adelantar ciertas subvenciones que luego se cobran más tarde, se hace necesario que nos tengamos que



acoger a este plan con el importe máximo para poder pagar a nuestros proveedores muchos de los cuales son empresarios de Huete y de la zona.

Sigue el Sr. Alcalde relatando las consecuencias positivas de acogernos a esta ayuda: así que los empresarios de la zona van a conseguir liquidez cobrando sus deudas con este ayuntamiento, beneficiándose a la vez ellos mismo y toda la economía de la zona, sobre todo en esta época de crisis donde muchos empresarios no pueden tener acceso a los créditos de los bancos y está disminuyéndose el trabajo; que el ayuntamiento ganará cierta capacidad de negociación y podrá tener garantías de poder dar servicios esenciales; que mucha de la deuda que se mantiene con proveedores va a pasar a ser con al administración , que será más fácil de manejar y de refinanciar.

Por parte del portavoz del grupo socialista, D. Jesús Gómez Carrasco, se dice que agradece que el alcalde haya cambiado de opinión porque en la Diputación, el grupo PP, de la que forma parte el Sr. Alcalde, se abstuvo. Sigue diciendo que aunque palia en parte los problemas del ayuntamiento, el fin de estos anticipos es paliar la situación de las pequeñas y medianas empresas de la zona, que en definitiva son los proveedores de los Ayuntamientos y que los anticipos son un arma de doble filo. Considera bueno que se conceda porque con ello se va a pagar a proveedores, pero al fin y al cabo es una deuda que queda en el Ayuntamiento. Advierte que en el 2.013 hay que devolver el 40% de 416.384,53 euros y eso es mucho. Pero aclara que su grupo lo va aprobar. Lo apoyan en todo pero hay que tener en cuenta que el último año la cantidad a pagar por el ayuntamiento es importante.

El Sr. Alcalde le contesta que en Diputación es diputado y por tanto, allí actúa defendiendo los intereses de los municipios de toda la provincia, algunos de los cuales han llevado una buena gestión y aquí, actúa como alcalde; aclara que lo que se dijo en Diputación es que se votaría a favor siempre y cuando se favoreciera también a los ayuntamientos que lo han hecho bien. Sigue diciendo que dentro de dos o tres años, cuando se haya de devolver el 35% o el 40% será una parte importante del presupuesto y que el grupo que esté en el Ayuntamiento lo ha de tener presente. Por el Sr. Alcalde se matiza apreciando que seguramente el equipo político que esté en Diputación en los últimos años se vea obligado a refinanciar la deuda y que lo que hay que hacer es un plan financiero que permita su devolución sin perjuicio de que pueda refinanciarse. Sigue diciendo que es preferible deber a la administración que a los empresarios de Huete y deja claro que a pesar de esta ayuda el ayuntamiento seguirá teniendo una deuda con bancos de la forma que sigue: con la CCM, póliza de crédito de 70.000 euros y un préstamo a largo plazo de 55.717,70 euros pendiente de amortizar; préstamo a largo plazo de 1.853.000 euros pendiente de amortizar con el BCL; los leasing del camión de la basura y del camión grúa; 58.000 euros del convenio para la construcción del polígono industrial; 13.000 euros de la obra de abastecimiento de Valdemoro; debiéndose cubrir a corto plazo los 150.000 euros de la subvención del 1% cultural que corresponden a la obra que se está ejecutando del claustro. El objetivo de esta corporación es no incrementar la deuda del ayuntamiento e ir devolviendo parte de la misma.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación de la solicitud del Ayuntamiento de Huete en la



convocatoria de la Excma. Diputación Provincial de cuenca para la concesión de anticipos reintegrables que mejoren la suficiencia financiera de las entidades locales de la provincia de Cuenca, los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los diez miembros presentes de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

- a) Solicitar la adhesión de este municipio a la convocatoria de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para la concesión de anticipos reintegrables que mejoren la suficiencia financiera de las Entidades Locales de la provincia de Cuenca en su montante máximo que asciende a la suma de 416.384,53 €, cantidad que supone el 80% del cargo bruto de los Impuestos Locales obligatorios puestos al cobro en 2.008 por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
- b) Comprometerse al reintegro al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del anticipo que le sea concedido, asumiendo por parte del citado organismo en caso contrario, la compensación de oficio del anticipo con cargo al importe de la recaudación de los tributos delegados y, en su caso, a solicitar a la Comunidad Autónoma la retención del importe no satisfecho con cargo a su participación en los tributos del Estado.
- c) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de todos los documentos pertinentes en la tramitación del expediente.
- d) Consignar las aportaciones en el presupuesto del Ayuntamiento de Huete del 2.009.
- e) Que se comunique dicho acuerdo al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria.

# 5.- ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDEN, SOBRE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA PLAZA DE LA E.A.T.I.M. DE CASTILLEJO DEL ROMERAL, ACTUALMENTE PLAZA DE FRANCISCO RUIZ JARABO POR EL NOMBRE DE PLAZA MAYOR.

Por parte del Sr. Secretario, se da lectura del extracto del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada el veinte de marzo de dos mil nueve, en los siguientes términos:

"El Sr. Secretario, según lo prevenido en los artículos 98.5; 135.3 y 138 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, anuncia en voz alta el dictamen favorable al expediente de aprobación de cambio de denominación de la Plaza de la E.A.T.I.M. de Castillejo del Romeral, actualmente Plaza de Francisco Ruiz Jarabo por el nombre de Plaza Mayor, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

a) Dictaminar favorablemente el expediente de aprobación de cambio de denominación de la Plaza de la E.A.T.I.M. de Castillejo del Romeral, actualmente Plaza de Francisco Ruiz Jarabo por el nombre de Plaza Mayor."

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud de la Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de Castillejo del Romeral de proceder al cambio de denominación de la plaza de dicho municipio, actualmente Plaza de Francisco Ruiz Jarabo por el nombre de Plaza Mayor.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre,



se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor del cambio de denominación de la Plaza de la E.A.T.I.M. de Castillejo del Romeral, actualmente Plaza de Francisco Ruiz Jarabo por el nombre de Plaza Mayor los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad de los diez miembros presentes de la Corporación:

- a) Cambiar el nombre de la Plaza de Francisco Ruiz Jarabo por el nombre de Plaza Mayor
- b) Notificar el cambio de denominación aprobado a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y organismos que puedan resultar afectados: INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro,...
- 6.- ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDEN, SOBRE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 18/2009, DICTADA CON CARÁCTER URGENTE, SOBRE SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA PARA LA DEFENSA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 81/2009 INCOADO POR SINDICATO C.C.O.O.

Por parte del Sr. Secretario, se da lectura del extracto del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada el veinte de marzo de dos mil nueve, en los siguientes términos:

"El Sr. Secretario, según lo prevenido en los artículos 98.5; 135.3 y 138 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, anuncia en voz alta el dictamen favorable a la ratificación de la Resolución de la Alcaldía nº 18/2009, dictada con carácter urgente, sobre solicitud de asistencia jurídica a la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para la defensa en el procedimiento abreviado nº 81/2009 incoado por Sindicato C.C.O.O. siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

a) Dictaminar favorablemente la ratificación de la Resolución de la Alcaldía nº 18/2009, dictada con carácter urgente, sobre solicitud de asistencia jurídica a la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para la defensa en el procedimiento abreviado nº 81/2009 incoado por Sindicato C.C.O.O."

Por el Sr. Secretario se informa que ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cuenca se ha planteado recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Huete de fecha 11 de diciembre de 2.008, por el que se aprueban las bases para la provisión de un ayudante de la construcción y servicios varios, por razón de urgente necesidad, basado fundamentalmente por tres motivos:

- a) La ausencia de la plaza que se oferta en la Relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Huete o en su plantilla presupuestaria.
- b) La ausencia de negociación con la representación legal del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Huete.
- c) Por el procedimiento selectivo elegido, por el Excmo. Ayuntamiento de Huete de concurso oposición frente a la oposición libre.



Sigue explicando que en el Ayuntamiento de Huete no hay aprobada relación de puestos de trabajo y que la plantilla presupuestaria no se modificó por la urgencia por la que se tuvo que convocar el procedimiento debido a que el trabajador que accedió a la jubilación anticipada quería jubilarse el 16 de enero de 2.009 y que ya estaba en trámite la elaboración del nuevo presupuesto, existiendo dotación presupuestaria en base a la partida de imprevistos del personal eventual prevista en el presupuesto 2.0008, prorrogado de momento. Además por esta parte se niega el segundo motivo, y así lo acredita el escrito firmado por los representantes del Sindicato U.G.T. y si C.C.O.O. y los esfuerzos por llegar a un acuerdo con el sindicato demandante. Por lo que hace al tercer motivo, el artículo el E.B.E.P. permite la convocatoria por concurso-oposición.

Por el portavoz del grupo PSOE, se afirma que el punto del orden del día no es entrar en el fondo de la cuestión, sino la aprobación de la solicitud y por ello, su grupo lo aprobará.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la ratificación de la Resolución de la Alcaldía nº 18/2009, sobre solicitud de asistencia jurídica a la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para la defensa en el procedimiento abreviado nº 81/2009 incoado por Sindicato C.C.O.O.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad de los diez miembros presentes de la Corporación:

**PRIMERO.-** Solicitar asistencia jurídica a la Exema. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Personarse en el procedimiento judicial iniciado a instancia del Sindicato C.C.O.O.

**TERCERO.-** Designar para la defensa del Ayuntamiento a los Letrados de la Diputación de Cuenca D. JOSÉ MANUEL RUIZ MUÑOZ Y D. SANTIAGO PÉREZ OSMA, y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A)<u>DE CUENCA</u>: MARÍA ÁNGELES PAZ CABALLERO, JOSÉ ANTONIO NUÑO FERNÁNDEZ, JOSÉ VICENTE MARCILLA LÓPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ HERRAIZ, SUSANA PÉREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARÍA ISABEL HERRAIZ FERNÁNDEZ, PILAR LEÓN IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTÍNEZ, SUSANA ALICIA CEVA PÉREZ, MARÍA DE LAS HERAS MARTÍNEZ, JESÚS CÓRDOBA BLANCO, MARÍA JESÚS PORRES DEL MORAL, JOSÉ OLMEDILLA MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GARCÍA, ROSA MARÍA TORRECILLA LÓPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARÍA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA,



MARÍA ÁNGELES HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARÍA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACIÓN CATALÁ RUBIO.

- B) <u>DE TARANCON</u>: MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, EMILIO JIMÉNEZ PÉREZ, INMACULADA PÉREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
- C) <u>DE MOTILLA DEL PALANCAR.</u> CRISTINA POVES GALLARDO, MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ RUIZ, PILAR GARCÍA MARTÍNEZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARÍA EVA GARCÍA MARTÍNEZ, EVA MARÍA LÓPEZ MOYA.
- D) <u>DE SAN CLEMENTE:</u> MARÍA ÁNGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAÚL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRÉS OLMEDA.
- E) <u>DE ALBACETE:</u> TRINIDAD CANTOS GALDÁMEZ, FRANCISCO PONCE RIAZA, MARÍA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZÓN RIOBOO, SUSANA EVA NAVARRO GABALDON, MARÍA CARIDAD DIEZ VALERO, MARÍA JULIA PALACIOS PIQUERAS, MARÍA MERCEDES COBO ESPINOSA, CATALINA MARÍA GARCÍA ESCRIBANO, PEDRO ALARCÓN ROSALES, ISABEL ALFONSO RODRÍGUEZ, MARÍA LLANOS PLAZA OROZCO, ANA GONZÁLEZ COLMENERO, JUAN CUERDA GARVI, MARÍA ISABEL ARCOS GABRIEL, MANUEL CUARTERO PEINADO.
  - F) DE <u>MADRID</u>: ROSALÍA ROSIQUE SAMPER, ISABEL ALFONSO RODRÍGUEZ, PEDRO ALARCÓN ROSALES, JOSÉ RAMÓN REGO RODRÍGUEZ
  - G) <u>DE TOLEDO:</u> MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, RICARDO SÁNCHEZ CALVO.
  - H) <u>DE GUADALAJARA</u>. SONIA LÁZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLÁZQUEZ, MARIO PEÑA HERNÁNDEZ.
  - I) <u>DE CUIDAD REAL</u>: JUAN VILLALÓN CABALLERO, ASUNCIÓN HOLGADO PÉREZ, MARÍA EVA SANTOS ÁLVAREZ
  - **CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente poder notarial.
- 7.- ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDEN, SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE APOYO A LA LÍNEA FERROVIARIA CONVENCIONAL MADRID-CUENCA-VALENCIA.

Por parte del Sr. Secretario, se da lectura del extracto del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada el veinte de marzo de dos mil nueve, en los siguientes términos:

"El Sr. Secretario, según lo prevenido en los artículos 98.5; 135.3 y 138 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, anuncia en voz alta el dictamen favorable de la moción presentada por el grupo popular, de apoyo a la línea ferroviaria convencional Madrid-Cuenca-Valencia y según modificación introducida por el grupo socialista, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

a) Dictaminar favorablemente la moción de apoyo a la línea ferroviaria convencional Madrid-Cuenca-Valencia."



Por D. José Luís García Gómez, se da lectura a la moción del grupo PP:

#### MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR REFERIDA A LA REFORMA DE LA LÍNEA DE FERROCARRIL CONVENCIONAL ENTRE MADRID-CUENCA-VALENCIA.-

#### **ANTECEDENTES**

La línea convencional Aranjuez-Cuenca-Valencia inaugurada al final del siglo XIX ha sido una de las inversiones olvidadas del estado español del periodo democrático actual.

En 1980 el Gobierno de la Nación decidió eliminar los trenes Talgo, creando el nuevo servicio Intercity. Esta decisión conllevó que la gran partida presupuestaria para la modernización ferroviaria en nuestra región se desviara en beneficio de la nueva línea que fue desdoblada y electrificada, en perjuicio de la de Cuenca, que permaneció, no sólo sin desdoblar ni electrificar, sino también sin el mínimo mantenimiento necesario para su viabilidad. Esta situación ha ido conduciendo con el paso de los años a la progresiva eliminación de estaciones y puestos de trabajo en pueblos de nuestra provincia.

Desde aquella fecha a nuestros días muchos han sido los intentos de la Plataforma por el ferrocarril convencional, de los distintos Ayuntamientos afectados, de la Cámara de Comercio de Cuenca, incluso de la Diputación Provincial, que allá por el año 1995 realizó un estudio de viabilidad de la vía que definía perfectamente las medidas a adoptar para conseguir que esta línea ferroviaria jugara un papel determinante en el transporte de mercancías y en el de viajeros para determinados segmentos de comunicación en el triángulo Madrid, Valencia, Barcelona.

Todos los trabajos de defensa por la viabilidad de la línea han culminado en un Estudio de Viabilidad realizado por la Cámara de Comercio de Valencia en marzo de 2007, que en sus conclusiones fortalece la reivindicación de existencia del trazado con argumentos económicos sólidos, y que nos propone una justificación razonada por la que debemos seguir reivindicando por justicia social y por rentabilidad económica la línea convencional del ferrocarril entre Madrid-Cuenca-Valencia como imprescindible para los intereses de nuestra provincia.

#### PORQUÉ SERIA VIABLE ESTA LÍNEA Y PORQUÉ EL ESTADO DEBE INVERTIR

- 1. Esta línea se encuentra incluida en la Red Ferroviaria de Interés General por lo que forma parte de las infraestructuras ferroviales nacionales que resultan esenciales para garantizar un sistema común de transporte ferroviario en todo el territorio del Estado.
- 2 .Durante los últimos años se ha aprobado diferente normativa para la regulación y la liberalización del transporte de mercancías que han consolidado un nuevo modelo ferroviario donde existen ya once licencias de empresa ferroviarias y una más que se encuentra en tramitación, de las que seis de ellas disponen de certificado de seguridad para poder operar y solo representan un 5% del total de transporte ferroviario por lo que necesitan nuevas recorridos para invertir.
- 3.- Porque el Estado necesita en estos momentos actuales de crisis económica crear empleo realizando inversiones productivas que mejoren la competitividad futura de nuestra economía, ya que solo el 4% del transporte total se realiza a través del ferrocarril lo que ha supuesto y está suponiendo unos mayores costes operativos a nuestras empresas. Hoy por hoy la eficiencia energética del ferrocarril es cuatro veces superior al camión y la emisión de contaminantes seis veces superior.
- 4.-Es público y notorio que en la actualidad la vía convencional se ha reparado en algunos tramos y se está utilizando para transporte de materiales pesados dirigidos a la construcción de la línea del AVE; dicha



circunstancia pone de manifiesto que la línea convencional tiene la categoría de D4 lo que significa que puede admitir el máximo de carga disponible (22,5 tm/eje) por lo que puede ser utilizada para transportar cualquier mercancía, sin embargo el paso de los trenes que abastecen las obras del AVE están provocando deterioros en la superestructura de la vía, concretamente en las traviesas de madera, por lo que si no se produce una sustitución y reparación de las mismas el fin de la línea convencional estará más cerca si cabe.

5.-El Consejo de ministros de 26 de diciembre del 2008 informo sobre el plan de transporte de mercancías donde prevé una inversión de 5.000 millones de euros por lo que creemos que con 200 millones bastarían para poner en funcionamiento esta vía.

Por todo ello el Grupo Popular del Excmo. Ayuntamiento de Huete propone al Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

- A) Que el Pleno de la Excmo. Ayuntamiento de Huete reconozca como básicas las siguientes consideraciones:
- 1. El futuro desarrollo de nuestra Provincia y de nuestra ciudad pasa, de forma irrenunciable, por la mejora de nuestras vías de comunicación, entre las que se encuentra la remodelación total de la línea férrea convencional entre Madrid-Cuenca-Valencia.
- 2. Sin perjuicio de otras opciones consolidadas, la mejora en la línea de ferrocarril tradicional Madrid-Cuenca-Valencia es una garantía de rentabilidad social y económica, ya que ayuda a vertebrar y consolidar social y económicamente las tierras que atraviesa.
- 3. Igualmente, y haciendo las reformas en la plataforma del trazado que sean necesarias puede utilizarse de forma exitosa como corredor para el transporte de mercancías, creando plataformas logísticas a lo largo del trazado; y como impulsor de desarrollo económico de los municipios de la provincia de Cuenca por los que discurre el tren y se encuentra este municipio, que de otra manera se verían avocados a la incomunicación, a la falta de desarrollo económico, a la despoblación y a la desaparición.
- B) Que el Excmo. Ayuntamiento de Huete cree una Comisión Especial de reivindicación, seguimiento y coordinación cuyo fin sea la defensa de la línea convencional de ferrocarril entre Madrid-Cuenca-Valencia.
- C) Que el Excmo. Ayuntamiento de Huete solicite al Ministerio de Fomento que incluya las inversiones necesarias para electrificar y reformar en todo su trayecto la línea de ferrocarril Madrid-Cuenca-Valencia, dentro de los Planes Estatales de inversión aprobados por el Gobierno de España.

Por parte del portavoz del grupo PSOE, se argumenta que la línea de mercancías es viable, que hay que defender la de mercancías para que nos den la de viajeros porque si defendemos sólo la de viajeros, no la van a conceder. Sigue diciendo que en la Comisión que se cree, es necesario que forme parte junto a concejales del equipo de gobierno, concejales del grupo de la oposición y también los agentes sociales de Huete y que se convoquen reuniones periódicas para seguir el tema y estar coordinados.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación de la moción del grupo popular de apoyo a la línea ferroviaria convencional Madrid-Cuenca-Valencia, los diez miembros presentes del Pleno de la



#### Corporación.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los diez miembros presentes de la Corporación en los términos expuestos.

#### 8.- INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes informes:

Uno. El pasado 6 de marzo hubo una reunión en Toledo en el que el Alcalde participó como miembro de la Junta directiva de los pueblos ribereños en la que estuvo presente el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca y Guadalajara y el Consejero de Ordenación del Territorio para tratar el tema del Plan de Desarrollo Sostenible de los Pueblos Ribereños y la creación de una Comisión de seguimiento de desarrollo del plan que en la actualidad no existe. Se trató también el tema de la exclusión de Huete y sus pedanías, Garcinarro y Mazarulleque del plan de abastecimiento del 2.005 llegándose a un compromiso de la administración autonómica verbal de solucionar el tema, de la redacción de un nuevo proyecto y que Huete se abastecería del futuro pantano de Buendía aunque hasta la fecha no hay nada por escrito.

Dos. Da cuenta de la visita del Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca el pasado día 20 de marzo para ver el tema de las captaciones de agua de La Langa.

Tres. El Sr. Alcalde da cuenta del comienzo de las obras de la nueva depuradora de Huete por la UTE DINOTEC-RAYET y dice que los malos olores pueden venir de ahí. Informa que se utilizará un sistema más limpio de depuración.

Por D. José Luís García Gómez se entrega a la oposición las cuentas de las Fiestas de la Merced 2008

Por D. Raúl Saiz Palomares, en relación con el tema de los perceptores de ayudas PAC por arrendamiento de fincas rústicas del Ayuntamiento, se entrega al grupo socialista escrito de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, y leyéndose por el concejal el mismo, destacándose que la JCCM hace pública la información referida a los perceptores de ayudas de PAC en su página web. Hace entrega también de la liquidación de la Mancomunidad Campodesa, destacando que hubo varias ofertas para la venta de máquinas y del coche, siendo las más favorables la de 70.520 por las máquinas a favor de D. Hamid EL HAMIDI y 3.000 euros por el vehículo a favor de D. Juan Antonio Pastor Bermejo. Con ello se obtuvo fondos suficientes para pagar deudas y liquidaciones de los trabajadores y que con el sobrante se procedió al reparto proporcional con los municipios mancomunados, destacando que a Huete le hubiera correspondido 13.246,50 euros que una vez deducidos los 11.310,82 euros pendientes de pago, sólo recibió 1.935,68 euros.

Por Manolo Bonilla se pregunta quién selecciona los textos de las felicitaciones de navidad. Por Fernando Romero se le contesta que no sabe bien a qué se refiere. Se le dice de felicitaciones en general. Se le contesta que las felicitaciones iban con un poema firmado por Fran.



## 12.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS. MOCIONES

Por parte del grupo popular se solicita la inclusión de una moción, con carácter de urgencia sobre aprobación del proyecto de "Huete.- Mejora red de distribución", incluida en el convenio de obras hidráulicas de 2.009 con el nº 54 y solicitud de convenio con la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y la Diputación Provincial de Cuenca.

Por el Sr. Secretario se hace constar que según lo previsto en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 1986, la inclusión de la moción en el orden del día requiere aprobación de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación y que no se pudo incluir en el orden del día porque no se recibió el proyecto con la antelación suficiente.

Por el Sr. Alcalde se procede a la votación del carácter de urgencia de la moción, aprobándose por unanimidad, con el voto a favor de los diez miembros presentes de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de afrontar la obra referida y de los pormenores del proyecto elaborado a tal efecto por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Miguel Coronado Martínez cuyo importe asciende a la cantidad de 50.000 €, que supone una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general.

A la vista de la exposición efectuada, el Pleno acuerda, por unanimidad de los diez miembros presentes de la Corporación:

- 1. Aprobar el proyecto de "Huete.- Mejora red de distribución" con importe de 50.000 euros.
- 2. Solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y a la Diputación Provincial de Cuenca la suscripción de un convenio de colaboración para la prestación de ayuda en la financiación de la ejecución de la obra a realizar por motivo de mejora red de distribución.
- 3. Declarar la plena disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.
- 4. Realización del ingreso en la Diputación de la aportación municipal mediante ingreso en metálico de  $3.000 \in$ .
- 5. Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio específico de colaboración y demás documentación que sea precisa.

Por parte del grupo municipal socialista se solicita la inclusión en el orden del día de una moción, con carácter de urgencia, para su debate y aprobación, con la finalidad de celebrar el 30° aniversario de las Elecciones Municipales del 3 de Abril de 1979.

Por el Sr. Secretario se hace constar que según lo previsto en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de 1986, la inclusión de la moción en el orden del día requiere aprobación de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación



Por el portavoz del grupo socialista, se justifica la urgencia por la celebración de las primeras elecciones municipales el tres de abril de 1.979 por lo que no daría tiempo tratarlo en el próximo pleno en la medida en que se propone determinadas actuaciones.

Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta que hay una invitación de la Excma. Diputación Provincial para asistir a un acto de este tipo por lo que habrá que ver la organización para que no coincidan los actos.

Por D. Jesús Gómez se manifiesta que el Alcalde puede estar representado en sus concejales.

Por el Sr. Alcalde se procede a la votación del carácter de urgencia de la moción, aprobándose por unanimidad, con el voto a favor de los diez miembros presentes de la Corporación.

A continuación se procede a la lectura de un resumen de la Recaudación en los siguientes términos:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HUETE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR EL 30° ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 3 DE ABRIL DE 1979.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de abril de 1979, tras el refrendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española.

En los últimos años de la década de los setenta, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los concejales y las concejales y los alcaldes y las alcaldesas de todos los ayuntamientos españoles.

La masiva participación electoral en la jornada, supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España. La constitución de los primeros ayuntamientos fue una fiesta de libertad y de democracia que demostró la madurez de la sociedad española.

Durante estos 30 años los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, junto a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares, han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad.

El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia y progreso se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años. También por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos.

La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad.

Las entidades locales han sido líderes, en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso.

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos a la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.



La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después otras administraciones públicas.

Celebrar el 30° aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: DEMOCRACIA.

Invocando a los escritos de Tocqueville, es cierto que el municipio es por antonomasia una escuela de ciudadanía, resultando ser el mejor escenario para el aprendizaje cívico y la pedagogía política.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Huete presente para su consideración y aceptación por el Pleno del Ayuntamiento la MOCIÓN relacionada con la celebración del 30° aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas del 3 de abril de 1979, para lo que plantea los siguientes ACUERDOS:

- 1. Conmemorar el 3 de abril y organizar actos institucionales para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas de 1979.
- 2. Distinguir el día 3 de abril como "Día de puertas abiertas de los ayuntamientos"
- 3. Consensuar con todos los grupos municipales del consistorio, un manifiesto municipalista conmemorativo del día 3 de abril.
- 4. Celebrar a lo largo de los próximos meses diferentes actividades municipales en colaboración con el entramado asociativo del municipio para conmemorar dicha fecha: ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografía, etc., relacionadas con la vida y la historia del ayuntamiento democrático.
- 5. Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos municipales.

Votan a favor de la aprobación de la moción del grupo socialista de celebración del 30° aniversario de las elecciones municipales del 3 de abril de 1979 los diez miembros presentes de la Corporación con los cinco acuerdos incluidos en la misma.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los diez miembros presentes de la Corporación en los términos expuestos.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de D. Jesús Gómez se ruega que los plenos se celebren en su día, los segundos martes de los meses impares. Que se informe al grupo socialista de la visita de representantes institucionales. Por el Sr. Alcalde se le contesta que siempre que ha venido algún Delegado se les ha avisado. Por parte de D<sup>a</sup>. María Jesús Esteban Peña se dice que en la visita del Delegado Provincial de bienestar social al centro de mayores nadie avisó al grupo popular. D. Jesús Gómez contesta diciendo que al igual que él ruega, también rogar vosotros al centro de mayores para que se os avise. Todos representamos a Huete y por lo menos, que sepamos de las visitas de representantes institucionales. D. Fernando Romero interviene preguntando en qué casos no se les ha avisado. D. Jesús Gómez le contesta con la visita de la Delegada de empleo. Por el Sr. Alcalde se le dice que sí se les avisó y algunos miembros de la oposición reconocen que asi fue.



D. Manuel Bonilla dice que se hace este ruego a modo de recordatorio. Que no se trata de hacer un listado. Cuando el Delegado vino al centro de mayores lo hizo para ver la gestión de un centro dependiente de la JCCM, tratándose una actividad cotidiana. No era un acto político.

Por el grupo socialista se dice que en la última Junta de Gobierno Local se han aprobado las bases para iniciar el procedimiento de arrendamiento de fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Huete y consideran erróneo que no se exija para las personas jurídicas la residencia habitual en Huete, sólo que persigan fines de interés agrario. Por D. Manuel Bonilla se dice que es habitual en el Ayuntamiento de Huete llevar a Pleno el arrendamiento de las fincas rústicas y hace la propuesta de que se lleve a Pleno. Quedan dudas de si con estas bases se resuelven los problemas que vamos discutiendo en plenos anteriores. Si el Ayuntamiento conoce los arrendatarios de las tierras municipales a fin de ejercer los derechos agrícolas que lo diga. Las tierras se arriendan para uso agrícola. Si alguna quedó libre deben ir destinadas a uso agrícola. No son sobrantes. Da la impresión según los agricultores, que sobre las tierras de Huete, agricultores o empresas están ejerciendo sus derechos personales y a cambio de ello, están percibiendo una cantidad.

Por parte de D. Raúl Saiz se dice que el Ayuntamiento sabe quien tiene los arrendamientos.

Se pasa a discutir en qué condiciones se arrendó y cómo se hizo el arrendamiento de una determinada finca.

Por parte de D. Raúl Saiz se dice que se hizo una solicitud. El Ayuntamiento comprobó que la parcela no estaba arrendada. Hubo una exposición en el tablón de anuncios y se aprobó por la Junta de Gobierno.

Se le pregunta si tales tierras están incluidas en la nueva licitación. El Concejal de Agricultura se le contesta que sí.

Se ruega que se modifique las bases de los arrendamientos rústicos para igualar a las personas jurídicas a las personas físicas y se exija para aquellas la residencia habitual en Huete.

Por D. Jesús Gómez, se dice que la pista de atletismo está hecha una pena, sobre todo la parte que da a la Chopera. D. Fernando Romero González le contesta que la obra no se ejecutó correctamente y que ya se planteó quejas al Consorcio de Instalaciones Deportivas.

Por D. Jesús Gómez, se dice que la puerta de la pista que da a la Chopera está hecha una pena, que se arregle. Fernando Romero le contesta que ya se ha avisado a los trabajadores del Ayuntamiento.

Por D. Jesús Gómez, se dice que el parque de la Chopera está hecha una pena, que se limpie. Que se limpie los grafitis de la piscina. En la plaza Julio Amor que se arregle las escaleras que hay junto a la casa de Marcelino. Que se arreglen las luces de la Plaza de la Merced.

Se pregunta sobre las averías de agua. Se le contesta que el sábado siete, a las siete de la tarde hubo una primera avería en la Fuente Duz que se arregló. Luego se produjo una segunda avería, se avisó a los camiones de Diputación pero era ya tarde por lo que no se trajo agua hasta el domingo ocho.

Se pregunta sobre el acuerdo de la Junta de Gobierno de 20/01/09 sobre la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Huete y Orisol Corporación Energética, S.A. Se le contesta que se trata de un convenio de facilitación de la obra pero que no hay nada a la vista



#### todavía.

¿Quién diseñó los carteles que están a la entrada y quién decidió el lugar? Se le contesta que ya le dijo en el último pleno. Que el primer día se equivocaron, se les avisó y lo cambiaron. El lugar donde se ubicó lo decidió el equipo de gobierno y se diseñó pensando que ero lo mejor. Se sufragó en base a una subvención de infraestructuras turísticas y se realizó por Cuenca On line.

¿Qué órgano municipal ha aprobado la cesión gratuita? Se le contesta que el actual equipo de gobierno se está esforzando para conseguirla pero que no hay nada todavía; que en su momento se elevará a Pleno la cesión. ¿Quién designó a los portavoces del Ayuntamiento que salieron en el reportaje? Se dice que las dos personas que salieron en TV no iban como portavoces sino como ciudadanos. La presentación como portavoces fue un montaje de TV.

¿Qué urgencia ha llevado a bachear la Calle de San Pedro y Anselmo Cuenca? Fernando Romero le contesta que en la Calle Anselmo Cuenca se va actuar a través del Fondo de Inversión Local y que se le echó zahorra porque después se le va a echar aglomerado.

Por D. Jesús Gómez se dice que parece ser que hay empresas que están interesadas en montar un tanatorio. Fernando Romero le contesta que ya se ha iniciado el procedimiento.

Por D. Jesús Gómez se dice cómo entrar a sus e-mails. Se le contesta que Fran ya ha mandado un correo indicando los pasos a seguir.

Se hace un ruego por el grupo socialista que hay baches por las calles por donde pasan las procesiones de Semana Santa, que se arreglen.

Por D. Félix pregunta si el sumidor que está frente a La Alcazaba se va arreglar. Si se va a nivelar con la calle. Se le contesta que se consultará con técnicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión el mismo día de su inicio, siendo las veintidós quince horas, de lo que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,